

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 302	Fecha : 10/10/2023	Documento : PEDIDO 000225	
Concepto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DE LOS CENTROS Y PROGRAMAS		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DE LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO, POR EL DÍA DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.</p> <p>SERVICIO DE REFRIGERIOS - EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASÍMISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES Y/O PAPEL (sin uso de plásticos, tecnopor y otros).</p> <p>CANTIDAD: 303 REFRIGERIOS MAS 01 TAMAL SALADO "ENSALADA DE FRUTAS (papaya, uva, fresa, kiwi, plátano y otros, yogurt y granola) de 685 ml</p> <p>LUGAR: Plazoleta Regocijo - Cusco. El servicio de alimentación será distribuido de la siguiente manera: PRITE San Juan de Dios : 11 raciones. PRITE Hospital Regional : 23 raciones. PRITE Belempampa : 16 raciones. CEBE San Juan de Dios : 47 raciones.</p> <p>CEBE San Francisco de Asis : 43 raciones. CEBE Don José de San Martín : 93 raciones. CEBE Nuestra Señora del Carmen : 55 raciones EBE : 15 raciones</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (1) día, el día 15 de octubre del 2023, previa notificación Notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA: o 10: 30 A.M. (HORA EXACTA) se sugiere estar con 15 minutos de anticipación, en el Plazoleta Regocijo - Cusco.</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la *unidad, la paz y el desarrollo*"

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DE LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO, POR EL DÍA DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DEL ÁREA DE DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL CUSCO.
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES DE LOS CENTROS Y PROGRAMAS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO, POR EL DIA DE LA INCLUSION EDUCATIVA. Sensibilizar y concientizar a los actores educativo y la sociedad cusqueña en el derecho a la educación inclusiva en condiciones de igual, calidad y permanencia en el sistema educativo peruano. A través de su participación en desfile cívico por el día de la educación inclusiva y la persona con la persona con discapacidad.
3. FINALIDAD PUBLICA	Participación en desfile cívico por el día de la educación inclusiva y la persona con la persona con discapacidad.
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en POI "0150-5006240-0086715-PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE LO BENEFICIOS DE LA EDUCACION BASICA ESPECIAL"
5. DESCRIPCION DEL SERVICIO	SERVICIO DE REFRIGERIOS - EL PERSONAL AUTORIZADO DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASIMISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES Y/O PAPEL (sin uso de plásticos, tecnopor y otros). CANTIDAD: 303 REFRIGERIOS MAS 01 TAMAL SALADO <ul style="list-style-type: none"> ENSALADA DE FRUTAS (papaya, uva, fresa, kiwi, plátano y otros, yogurt y granola) de 685ml  DIA : Domingo 15 de octubre del 2023, a horas de 10:30 am LUGAR : Plazoleta Regocijo – Cusco.
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none"> Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19	El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.
8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	LUGAR: Plazoleta Regocijo – Cusco. El servicio de alimentación será distribuido de la siguiente manera: PRITE San Juan de Dios : 11 raciones. PRITE Hospital Regional : 23 raciones. PRITE Belepampa : 16 raciones. CEBE San Juan de Dios : 47 raciones. CEBE San Francisco de Asís : 43 raciones. CEBE Don José de San Martín : 93 raciones. CEBE Nuestra Señora del Carmen : 55 raciones. EBE : 15 raciones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la *unidad, la paz y el desarrollo*"

	<p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (1) día, el día 15 de octubre del 2023, previa notificación Notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA: • 10: 30 A.M. (HORA EXACTA) se sugiere estar con 15 minutos de anticipación, en el Plazoleta Regocijo - Cusco.</p>
9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será dada por la Especialista de Educación Básica Especial del Área de Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO.
10. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista a la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de prestación del Servicio. • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI. • y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). • La relación de los beneficiarios
11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por la Especialista de Educación Básica Especialista del Área de Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \times \text{"F"} \times \text{Plazo en días}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Carmen D. Tello Rojas

Prof. Carmen D. Tello Rojas
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Altagracia Susi Herman Hermoza

Dir. CTGA DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CUSCO



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 014
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC

.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. ADJUNTAR

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- e) **TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.**
- f) **SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.**

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).**
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL: INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).**

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M–16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.